

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 276, CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2006.**

**ACUERDO 276.1**

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

**ACUERDO 276.2**

Se **aprobaron** las **Actas** de las **Sesiones número 267, 268, 269, 270 y 271** celebradas los días 6, 8, 13, 17 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.

En el caso del Acta de la Sesión 267, se corrigió en la página número 2 el nombre del Dr. Eduardo Pérez Cisneros.

**ACUERDO 276.3**

Se **aprobó** la **justificación** de las **inasistencias** del **Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez**, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico.

**ACUERDO 276.4**

Se **ratificó** a los **miembros electos** por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y al **designado** por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para el otorgamiento del **“Premio a las Áreas de Investigación 2006”**, como se detalla a continuación:

1. Dra. Victoria Chagoya De Sánchez
2. Dra. Tzvetanka Dimitrova Dinkova
3. Dra. Amelia Farrés González Saravia
4. Dr. Guillermo Robles Díaz
5. Dr. Isaías Hazarmabeth Salgado Ugarte (**Designado**)

**ACUERDO 276.5**

Se **aprobó** la **Convocatoria** para la **elección** del representante propietario y suplente **de los alumnos** del **departamento de Química**, ante el **Consejo Académico** de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo **2005-2007**, en los siguientes términos:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 20, FRACCIÓN II, DEL **REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS**, SE EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2005-2007.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Carlos Ibarra Valdez.
- Dr. Eduardo González Zamora.
- Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.
- Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz.
- Mtra. Regina Leal Güemez.
- Dra. María del Rocío Rosales Ortega.
- Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez.
- Sr. Juan Rodríguez González.
- Srita. Karina Olvera Olvera.
- Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera.
- Sr. Glen Moctezuma Calderón.
- Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea. **Presidente del Comité Electoral.**
- Sra. Ana Elena Martínez Martínez.

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo deberán mantener la calidad de alumno activo durante el tiempo que dure la representación.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **jueves 19 de octubre de 2006, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta el **viernes 20 de octubre de 2006.**

- 3) El Comité Electoral se reunirá el **viernes 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "representante suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados; y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

V. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico se requerirá estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación.

- 2) Podrán votar aquellos alumnos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
- 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la siguiente manera:
  - **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**
    - Departamento de **Química**
    - + Licenciatura en Computación
    - + Licenciatura en Ingeniería en Energía

#### VI. LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el **lunes 23 de octubre de 2006, de las 9:00 a las 17:00 horas**, en la planta baja del edificio "C".

#### VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **lunes 23 de octubre de 2006**, a partir de las **18:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico en **reunión pública**.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

#### VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las **18:00 horas del lunes 23 de octubre de 2006**.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 17:00 horas del martes 24 de octubre de 2006**.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad.

#### IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **miércoles 25 de octubre de 2006 a las 16:00**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **jueves 26 de octubre de 2006**.

Se expide la presente convocatoria el **10 de octubre de 2006**.

**ACUERDO 276.6**

Se **integró** una **comisión** encargada de elaborar una carta abierta dirigida al Presidente Vicente Fox Quesada, **sobre la solicitud de donación de un terreno para la Unidad Cuajimalpa**, con las siguientes personas:

1. Dr. Jesús Álvarez Calderón  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.
2. M. en C. José Luis García Calderón  
Suplente de la representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología.
3. Dra. María Del Rocío Rosales Ortega  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Sociología.
4. Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández  
Suplente de la representante propietaria de los alumnos del Departamento de Filosofía.
5. Mtro. Gustavo López Laredo  
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

**NOTA 276.1**

Se **hizo la declaración** de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 22 de junio de 2006, para elegir **al representante de los alumnos del departamento de Ingeniería Eléctrica y al suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del período 2005-2007**.

Propietario: Sr. Marco Antonio Vilchis Zamora  
Suplente: Srita. Claudia Alejandra Sánchez Aranda

**NOTA 276.2**

Se **recibió** la información sobre la **adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio de la **Maestría y Doctorado en Estudios Sociales**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional respectivo, en su Sesión número 383.

**NOTA 276.3**

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre **diciembre de 2005 y mayo de 2006**.

Rúbrica

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-I